

Latacunga, enero 28 del 2019

PARA: Ing. Geovanna Vasco.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

ASUNTO: Informe Técnico **BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004**

Una vez que se ha efectuado la revisión técnica de las ofertas del proceso BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004 "REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ", la Comisión Técnica pone en consideración los resultados técnicos, de cada una de ellas.

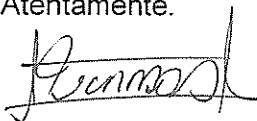
INFORME TÉCNICO:

Se ha realizado la revisión de las secciones correspondientes a equipo asignado al proyecto, equipos de seguridad, vehículos requeridos, personal técnico mínimo, plan de trabajo, metodología y plan de manejo socioambiental y cronograma de ejecución, cuyos resultados se describen en la siguiente tabla:

PARÁMETRO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	IMHOTEPCON CÍA. LTDA.	CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ
EVALUACION DE LAS OFERTAS		
Equipos de construcción	CUMPLE	RECHAZADA
Equipos de seguridad	CUMPLE	RECHAZADA
Vehículos requeridos	CUMPLE	RECHAZADA
Personal clave	CUMPLE	RECHAZADA
Programa propuesto (metodología y programa de trabajo)	CUMPLE	RECHAZADA
Cronograma de Ejecución (Plazo)	CUMPLE	RECHAZADA
Cumplimiento sustancial de lo solicitado	CUMPLE	RECHAZADA

De la información expuesta anteriormente, se concluye que el Oferente: IMHOTEPCON CÍA. LTDA., cumple con todos los requerimientos solicitados, mientras que CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ no cumple con la presentación de la Declaración de Mantenimiento de la oferta, por lo tanto, la misma fue Rechazada.

Atentamente.



Ing. Ricardo Paucar
DIRECTOR TÉCNICO ELEPCO

Latacunga, 31 de enero del 2019.

ASUNTO: INFORME FINANCIERO PROCESO BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004

Una vez que se ha efectuado la evaluación legal y técnica del proceso BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004, la Delegada Financiera, pone en consideración los resultados financieros y económicos:

1.- INFORME FINANCIERO.

1.1. PATRIMONIO.

Verificado el valor del Patrimonio Neto, los resultados de los oferentes participantes, se describen así:

Nº	OFERENTES	VALOR PRESUPUESTO SIN IVA	PATRIMONIO REQUERIDO FRACCIÓN BÁSICA 25% DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	DECLARACIÓN DE PATRIMONIO NETO USD AÑO 2017	CALIFICACION FINANCIERA
1	IMHOTEPCON CIA. LTDA	172.207,46	43.051,87	325.539,04	SI
2	CONSORCIO ELECTRICO PUJILI		43.051,87	52.600,00	SI

CUADRO No. 1

Los oferentes cumplen con el valor de la fracción básica del patrimonio establecido.

1.2.- ÍNDICES FINANCIEROS.

Los índices financieros según lo estipulado en las instrucciones a los oferentes, fueron revisados conforme a la información constante en el formulario de Declaración de Impuesto a la Renta del año 2.017, cuyos resultados se describen a continuación:

NRO.	OFERENTES	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	INDICE DE SOLVENCIA ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE >ó= 1,0		INDICE DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / PATRIMONIO < 1,5		OBSERVACIONES
							DECLARADO	CALCULADO	DECLARADO	CALCULADO	
1	IMHOTEPCON CIA. LTDA	286.843,31	1.034.460,56	443.145,72	708.921,52	325.539,04	2,06	0,65	0,44	2,18	Datos obtenidos de la Declaración de Impuesto a la Renta presentado por el oferente del año 2017
2	CONSORCIO ELECTRICO PUJILI	9.200,00	58.200,00	600,00	5.600,00	52.600,00	2,93	15,33	0,11	0,11	Datos obtenidos de Balance general del año 2017 presentado por el Consorcio Electrico Pujili

De acuerdo a las IAO 5.5(a) del pliego, "Esta información es referencial"

CUADRO No. 2

Latacunga, 31 de enero del 2019.

ASUNTO: INFORME FINANCIERO PROCESO BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004

Del resultado obtenidos se puede colegir, que el oferente IMHOTEPCON CÍA. LTDA, presenta sus índices declarados en la hoja N° 323, sobre su información contable con corte al 30 de septiembre del 2018, los mismos que difieren de los índices que se obtienen al utilizar la información constante en la Declaración del impuesto a la Renta del año 2017.

El Índice de solvencia presenta un Valor Calculado de 0,65, el mismo que no cumple lo establecido IAO 5.5(a).

El índice de endeudamiento presente un Valor Calculado de 2,18 , el mismo que no cumple lo establecido IAO 5.5(a).

Según lo establecido en las IAO 5.5(a), la información de los índices financieros constituirá **información referencial** respecto de los participantes en el procedimiento.

El oferente CONSORCIO ELECTRICO PUJILI es descalificado toda vez que no cumple con la Presentación de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, por lo tanto, la misma fue rechazada.

2.- INFORME ECONÓMICO.

Los resultados de la evaluación económica, consideran únicamente a las firmas que califican de manera legal, técnica y cumplen el requerimiento financiero.

NRO.	OFERENTES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	VALOR DE LA OFERTA	VALOR OFERTA CALCULADO	VARIACIÓN OFERTA VS CALCULO	DIFERENCIA PRESUPUESTO Y OFERTA CALCULADA	% DCTO OFERTA CALCULADA RESPECTO DEL PRESUPUESTO
1	IMHOTEPCON CIA. LTDA	172.207,46	135.910,74	135.910,74	0,00	36.296,72	21,08%

CUADRO No.3

Para determinar la consistencia de la información constante en el pliego, se constató el valor ofertado y la verificación aritmética de los precios unitarios de la oferente habilitado, descrito en el Cuadro No. 3.

Esta actividad consistió en realizar la multiplicación de la cantidad requerida por el precio unitario, de estos valores parciales, se efectuó la sumatoria correspondiente, obteniéndose así el valor de la oferta calculado.



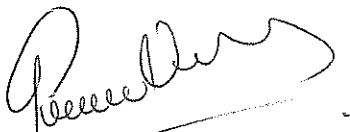
EMPRESA ELÉCTRICA
PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Latacunga, 31 de enero del 2019.

ASUNTO: INFORME FINANCIERO PROCESO BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004

Considerando que los índices financieros son referenciales y el oferente calificado cumple con el valor de la fracción básica del patrimonio requerido, se recomienda continuar con el proceso de adjudicación.

Atentamente,



Ing. Geovanna Vasco
DIRECTORA FINANCIERA

Latacunga, 31 de enero del 2019

INFORME NO. ELECOSA-AJ-001-2019
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE ORDEN LEGAL EN OFERTAS

En atención al requerimiento realizado por la Comisión Técnica designada para el procedimiento dentro de la contratación en referencia, Asesoría Jurídica, en base al cuadro que se detalla, manifiesta lo siguiente:

No.	PARÁMETRO	OFERENTE 1 IMHOTEPCON CÍA. LTDA.	OFERENTE 2 CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ
Sección IV	EVALUACION DE LAS OFERTAS		
1	Presentación de Formularios de la oferta	CUMPLE	RECHAZADA
2	Equipos de construcción	CUMPLE	RECHAZADA
3	Equipos de seguridad	CUMPLE	RECHAZADA
4	Vehículos requeridos	CUMPLE	RECHAZADA
4	Personal clave	CUMPLE	RECHAZADA
5	Patrimonio	CUMPLE	RECHAZADA
6	Programa propuesto (metodología y programa de trabajo)	CUMPLE	RECHAZADA
7	Cronograma de Ejecución (Plazo)	CUMPLE	RECHAZADA
	Cumplimiento sustancial de lo solicitado	CUMPLE	RECHAZADA
	Observaciones:		RECHAZADA

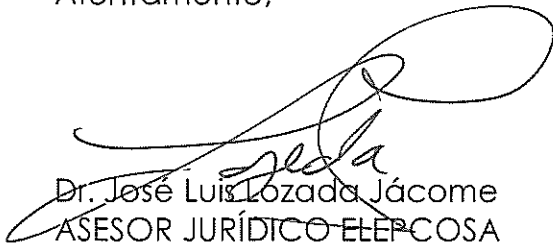
El análisis legal de las ofertas señaladas, se limitó a verificar el cumplimiento por parte de los oferentes, de las formalidades y de los requisitos establecidos en los pliegos, mismos que se detallan a continuación:

- a) La carta de la oferta, que incluye documento de constitución de la Compañía, nombramientos de representante legal;
- b) Presentación de la propuesta económica;
- c) Declaración de mantenimiento de la oferta;
- d) Presentación de la lista de cantidades valoradas;
- e) Presentación del formulario y los documentos de información para la calificación;
- f) Garantía Técnica;
- g) Verificación de no habilitación en la página web del BID; y,

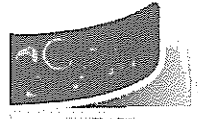
- h) Revisión de declaración de los países de origen de los bienes a suministrarse.

En el presente informe se analiza únicamente el cumplimiento de los requisitos de orden legal, más no los de orden técnico, que deberá ser presentado por la Dirección Técnica.

Atentamente,



Dr. José Luis Lozada Jácome
ASESOR JURÍDICO ELEPCOSA



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA

INFORME DE EVALUACIÓN:

Nº de Licitación: BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004

Adquisición de bienes o contratación de obras o servicios diferentes a consultoría

País: Ecuador

Nombre del proyecto: "REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ"

Número del préstamo/crédito: 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC

Título de los bienes: "REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ"

Fecha de presentación: 27 de diciembre del 2018

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



Formularios estándar de evaluación de ofertas

**Informe sobre la evaluación de las ofertas
y
Recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador

Plan de Inversiones en Apoyo al Cambio de la Matriz Energética del Ecuador EC-L1160

Nombre del contrato: "REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ"

Número de identificación: **BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004**

Fecha de presentación: 27 de diciembre de 2017

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE. COEJECUTOR: EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
1.2	Número del Préstamo/Crédito	3710/OC-EC Y 3711/KI-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	31 de octubre de 2016
1.4	Fecha de cierre	31 de octubre de 2020
1.5	Nombre del proyecto	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR
1.6	Comprador (o Contratante)	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
	a) nombre	
	b) dirección	Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordóñez Latacunga -Ecuador
1.7	Número de identificación del Contrato	EC-L1160
1.8	Descripción del Contrato	"REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ"
1.9	Presupuesto Referencial ¹	USD 172.207,46
1.1	Método de adquisición (marcar uno)	LPI _____ LIL _____ LPN <u>X</u> Otro _____
1.11	¿Se requiere examen previo? ²	Sí _____ No <u>X</u> _____
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí <u>X</u> _____ No _____
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí _____ No <u>X</u> _____
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	_____
	b) porcentaje financiado por el organismo	_____



¹ El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

² si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.



Cuadro 2. Proceso de licitación

<p>2.1 Anuncio general de la licitación</p> <p>a) fecha de la primera publicación</p>	<p align="center">19 de octubre del 2018</p>
<p>2.2 Precalificación, si se requiere</p> <p>a) número de firmas precalificadas</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del BID</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>2.3 Anuncio específico de la licitación</p> <p>a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica)</p> <p>b) fecha de publicación</p> <p>c) nombre de la publicación internacional (UNDB online)</p> <p>d) fecha de publicación</p> <p>e) número de firmas notificadas</p>	<p align="center">DIARIO EL TELEGRAFO www.elepcosa.com.ec</p> <p align="center">19 de octubre del 2018</p> <p align="center">N/A</p> <p align="center">N/A</p>
<p>2.4 Documento de licitación</p> <p>a) título y fecha de publicación</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del BID</p> <p>c) fecha de envío a los licitantes</p>	<p align="center">REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ – 19 de octubre del 2018.</p> <p align="center">N/A</p> <p align="center">N/A</p>
<p>2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos</p>	<p align="center">_____</p>
<p>2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere</p> <p>a) lista de todas las fechas de emisión</p> <p>b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID</p>	<p align="center">N/A</p> <p align="center">N/A</p>
<p>2.7 Fecha de reunión previa</p>	<p align="center">_____</p>




2.8	Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID	
-----	--	--

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

<p>3.1 Plazo para la presentación de ofertas</p> <p style="padding-left: 20px;">a) fecha y hora originales</p> <p style="padding-left: 20px;">b) prórrogas, si las hubiere</p> <p>3.2 Apertura de las ofertas</p> <p style="padding-left: 20px;">fecha y hora</p> <p>3.3 Acta de la apertura de las ofertas</p> <p style="padding-left: 20px;">fecha del envío al BID</p> <p>3.4 Número de ofertas presentadas</p> <p>3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)</p> <p style="padding-left: 20px;">a) período especificado originalmente</p> <p style="padding-left: 20px;">b) prórrogas, si las hubiere</p> <p style="padding-left: 20px;">c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere</p>	<p style="text-align: center;">16 de noviembre del 2018 – 10h00</p>
	<p style="text-align: center;">16 de noviembre del 2018 – 11h00</p>
	<p style="text-align: center;">DOS (2)</p>
	<p style="text-align: center;">SESENTA (60) DIAS</p>

W

/ ***

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta ¹		Modificaciones o comentarios ² f)
Nombre a)	Domicilio b)	País c)	Moneda(s) d)	Monto(s) o porcentaje e)	
IMHOTEPCON CÍA. LTDA.	Av. Unidad Nacional y Leopoldo Pino (Esquina 2° Piso)	ECUADOR	USD	135.910,74	
CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ	Pujilí, calle AVB S/N	ECUADOR	USD	138.038,60	

1 con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2 describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar¹

Licitante	Verificación ²	Elegibilidad ³	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración	Integridad de la oferta	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado	Aceptación para efectuar un examen detallado
a) IMHOTEPCON CÍA. LTDA.	b) Cumple	c) Cumple	d) Cumple	e) Cumple	f) Cumple	g) Cumple
CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

¹ S e deberá consignar Cumple /no cumple

² Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar (www.iadb.org/integrity)

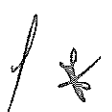
³ Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad: a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS

OFERENTE 2: CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Sección I. Instrucciones a los oferentes. 17. Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta.	17.1 Si se solicita en los DDL, el Oferente deberá presentar como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en el formulario original especificado en los DDL. 17.3 Si la Subcláusulas 17.1 de la IAO exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente respondan a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.			No presenta lo solicitado en las subcláusulas 17.1 y 17.3.	No cumple (No presentó)

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

NO APLICA

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna f). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas a), d) y e) respectivamente).

¹ las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas.

² si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna g).

Cuadro 7. Tipos de cambios

NO APLICA

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta:

Fecha efectiva del tipo de cambio:

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio:

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

9

f *

Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO APLICA

Licitante a)	Moneda(s) de la oferta b)	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) c)	Tipo(s) de cambio aplicable(s) ¹ d)	Moneda de la evaluación	
				Precio(s) de la oferta e) = c) x d)	Precio total de la oferta ² f)

Nota: Las columnas a), b) y c) corresponden a las columnas a), b) e i) del Cuadro 6.

¹ el tipo de cambio de la columna d) es el mencionado en el Cuadro 7.

² la columna f) indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna e).

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.



Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO APLICA

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado ¹ b)	Adiciones ² c)	Ajustes ² d)	Precio asignado a las desviaciones ² e)	Precio total f) = b) + c) + d) + e)
a)					

¹ la columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.

² cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO APLICA

Licitante	Grupo al que se concede la preferencia nacional ¹	Precio total ²	Exclusiones de la preferencia ³	Total, revisado	Arancel vigente ⁴ (%)	Preferencia nacional ⁵ (%)	Precio de la preferencia ⁶	Precio total después de la comparación
a)	b)	c)	d)	e) = c) - d)	f)	g)	h)	i) = c) + h)

¹ la columna b) se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

² la columna c) es igual a la columna f) del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas d) a h) sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

³ la columna d) es la suma de los costos que figuran en las columnas d) y e) del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna d) se deben explicar en notas de pie de página.

⁴ la columna f) es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio C.I.P.

⁵ la cifra de la columna *g*) será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna *f*).

⁶ para los licitantes del Grupo A, la columna *h*) es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna *h*) es el producto de las columnas *e*) y *g*).



Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

<p>1 Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato)</p> <p>a) nombre</p> <p>b) dirección</p>	<p align="center">IMHOTEPCON CÍA. LTDA.</p> <p align="center">Av. Unidad Nacional y Leopoldo Pino (Esquina 2° Piso)</p>	
<p>2 Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad</p>	<p align="center">No Aplica.</p>	
<p>3 País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales</p>		
<p>4 Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato</p>	<p align="center">Febrero del 2019</p>	
<p>5 Plazo de Ejecución del Contrato</p>	<p align="center">90 días</p>	
	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
<p>6 Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta</p>	USD	135.910,74
<p>7 Correcciones de errores</p>	USD	-
<p>8 Descuentos</p>	USD	-
<p>9 Otros ajustes</p>	USD	-
<p>10 Adjudicación propuesta</p>	USD	135.910,74

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas¹

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: LPN No. BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004

Fecha de Presentación de Ofertas: 16 de noviembre del 2018 10H00

Fecha de apertura de la oferta: 16 de noviembre del 2018; Hora: 11H00

Nombre del licitante: **IMHOTEPCON CÍA. LTDA.**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta?
Si
- b) Declaración de mantenimiento de oferta
Presenta
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:
No presenta "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" de oferta
- d) Describir cualquier oferta alternativa
No existe oferta alternativa
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:
No existe descuento o modificación
- f) Comentarios adicionales: Observaciones realizadas en el acto: Presenta Original, Copia y archivo digital, 2 carpetas, 627 hojas.
- g) Nombre del licitante o representante presente: Ing. Guillermo Molina CI. 0501881569
- h) Precio total de la oferta: US \$ 135.910,74

¹ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:


- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Nombre del licitante: **CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta?
Si
- b) Declaración de mantenimiento de oferta
No Presenta
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:
No presenta "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" de oferta
- d) Describir cualquier oferta alternativa
No existe oferta alternativa
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:
No existe descuento o modificación
- f) Comentarios adicionales: Observaciones realizadas en el acto: Presenta Original, Copia y archivo digital. 2 carpetas, 522 hojas.
- g) Nombre del licitante o representante presente: Ing. Darwin Travez CI. 0502977879
- h) Precio total de la oferta: US \$ 138.038,60



Firma del funcionario responsable:

Ing. Geovanna Vasco

DIRECTORA DE FINANZAS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Fecha: 27 de diciembre de 2018

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) *Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.*

b) Países no Prestatarios:

- (i) *Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
(ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
(ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

②

✱
1

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.

Se adjunta ANEXO 1

2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.

NO EXISTEN INCONSISTENCIAS

3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.

Las justificaciones de incumplimientos sustanciales, de la oferta que ha sido rechazada, constan en este informe en la foja 9.

4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)

NO EXISTEN ERRORES DE CÁLCULO

5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.

NO APLICA

6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.

NO APLICA

7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación

NO APLICA

8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Así mismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.

NO APLICA

9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios

OFERENTE 2: CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ. - No presenta la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, por lo tanto, se rechaza la oferta.

10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica válida

NO APLICA

11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al

BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.

NO SE HA RECIBIDO PROTESTA

12. se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable con los informes que determinen como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera, técnica y análisis legal de los oferentes, que fundamentan la recomendación de adjudicación.

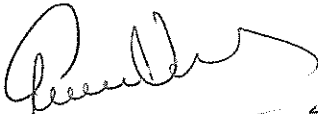
SE ADJUNTA CON LA INFORMACIÓN INTEGRAL DEL PROCESO

13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

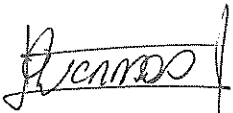
EL INFORME CUENTA CON LA NUMERACIÓN CORRECTA Y SE ENCUENTRA COMPLETO.

Leído que fue este documento por las partes concurrentes, ellas se ratifican en todo y cada uno de sus términos, en virtud de que expresa exactamente su decisión y para constancia firma al pie del mismo, en un ejemplar de igual tenor, en la ciudad de Latacunga a los veinte y tres días del mes de noviembre del dos mil diecisiete.

LA COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Geovanna Vasco
DIRECTORA DE FINANZAS
PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Williams Olalla
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Ricardo Paucar
DIRECTOR TÉCNICO
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Fernando Alvarado
DIRECTOR COMERCIAL
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Mirian Cando
JEFA DE ADQUISICIONES
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

ANEXO 1
PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE LA OFERTA
BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004

REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ

PRESUPUESTO REFERENCIAL \$ 172.207,46 (SIN IVA)

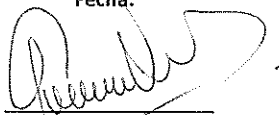
FORMULARIOS DE LA OFERTA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE 1	OFERENTE 2
		IMHOTEPCON CÍA. LTDA.	CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ
SECCION IV	Formulario de la oferta.		
1. Oferta	Oferta	CUMPLE	RECHAZADA
3. Información para la calificación 1. Firmas o miembros de APCAs	1.1 Incorporación, constitución o estatus jurídico del Oferente .	CUMPLE	RECHAZADA
	1.2 Patrimonio .	CUMPLE	RECHAZADA
	1.3 Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud.	CUMPLE	RECHAZADA
	1.4 Equipos de construcción.	CUMPLE	RECHAZADA
	1.5 Calificaciones y experiencia del personal clave.	CUMPLE	RECHAZADA
	1.6 Informes financieros: Declaración del impuesto a la renta .	CUMPLE	RECHAZADA
	1.7 Índices requerido.	PRESENTA	RECHAZADA
	1.8 Autorización con Nombre, dirección, y números de teléfono, télex y facsimile para contactar bancos que puedan proporcionar referencias del Oferente.	CUMPLE	RECHAZADA
	1.10 Contratistas propuestos y firmas participantes.	NO APLICA	RECHAZADA
	1.11 Programa propuesto (metodología y programa de trabajo).	CUMPLE	RECHAZADA
2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)		NO APLICA	RECHAZADA
3. Requisitos adicionales		CUMPLE	RECHAZADA
PRESENTACION DE FORMULARIOS DE LA OFERTA		CUMPLE	RECHAZADA
Observaciones			

NOTA:

EL OFERENTE 2 NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, POR LO TANTO SE RECHAZA Y NO SE CALIFICA.

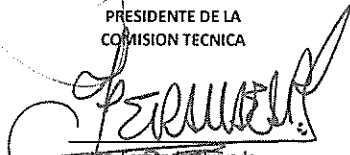
Fecha:

27/12/2018



Ing. Geovanna Vasco

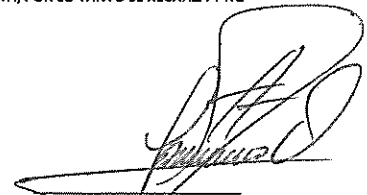
DIRECTORA DE FINANZAS
PRESIDENTE DE LA
COMISION TECNICA



Ing. Fernando Alvarado
DIRECTOR COMERCIAL
MIEMBRO DE LA COMISION

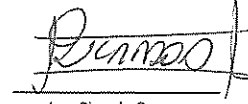


Ing. Marian Cando
JEFA DE ADQUISICIONES
MIEMBRO DE LA COMISION



Ing. Williams Olalla
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
(E)

MIEMBRO DE LA COMISION



Ing. Ricardo Paucar
DIRECTOR TÉCNICO
MIEMBRO DE LA COMISION

ANEXO 2

PRIMERA ETAPA: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS
 BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004

REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ
 PRESUPUESTO REFERENCIAL \$ 172.207,46 (SIN IVA)

No.	PARÁMETRO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
		IMHOTEPCON CÍA. LTDA.	CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ
Sección IV		EVALUACION DE LAS OFERTAS	
1	Presentación de Formularios de la oferta	CUMPLE	RECHAZADA
2	Equipos de construcción	CUMPLE	RECHAZADA
3	Equipos de seguridad	CUMPLE	RECHAZADA
4	Vehículos requeridos	CUMPLE	RECHAZADA
4	Personal clave	CUMPLE	RECHAZADA
5	Patrimonio	CUMPLE	RECHAZADA
6	Programa propuesto (metodología y programa de trabajo)	CUMPLE	RECHAZADA
7	Cronograma de Ejecución (Plazo)	CUMPLE	RECHAZADA
	Cumplimiento sustancial de lo solicitado	CUMPLE	RECHAZADA
	Observaciones:		RECHAZADA

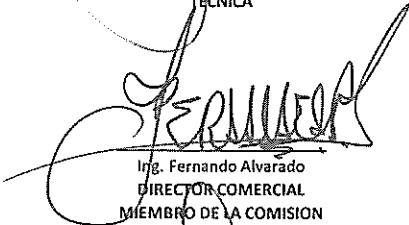
Fecha: 27/12/2018



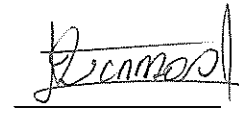
Ing. Geovanna Vasco
 DIRECTORA DE FINANZAS
 PRESIDENTE DE LA COMISION
 TÉCNICA



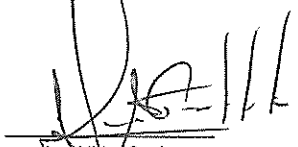
Ing. Williams Olalla
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
 (E)
 MIEMBRO DE LA COMISION



Ing. Fernando Alvarado
 DIRECTOR COMERCIAL
 MIEMBRO DE LA COMISION



Ing. Ricardo Paucar
 DIRECTOR TÉCNICO
 MIEMBRO DE LA COMISION



Ing. Miliján Cando
 JEFA DE ADQUISICIONES
 MIEMBRO DE LA COMISION



ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA
BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004

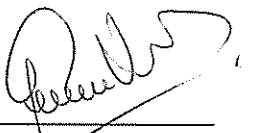
REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ

PRESUPUESTO REFERENCIAL \$ 172.207,46 (SIN IVA)

VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:	IMHOTEPCON CÍA. LTDA.	135.910,74
	CONSORCIO ELÉCTRICO PUJILÍ	138.038,60
VALOR DE LA OFERTA MÍNIMA:		135.910,74

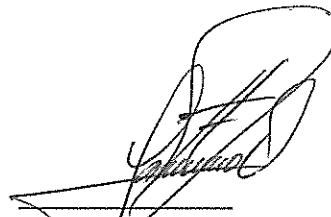
Fecha: 27/12/2018

La Comisión


Ing. Geovanna Vasco
DIRECTORA DE FINANZAS
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA


Ing. Fernando Alvarado
DIRECTOR COMERCIAL
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Mirian Cando
JEFA DE ADQUISICIONES
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Williams Olalla
DIRECTOR DE
PLANIFICACIÓN (E)
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Ricardo Paucar
DIRECTOR TÉCNICO
MIEMBRO DE LA COMISION



ANEXO 3.3
PERSONAL CLAVE

BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004

REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A. J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ

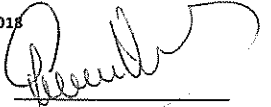
PRESUPUESTO REFERENCIAL \$ 172.207,46 (SIN IVA)
IMHOTEPCON CÍA. LTDA.


ELECTRICISTA-LINERO		A. EXPERIENCIA GENERAL	B. EXPERIENCIA ESPECIFICA
No.	Nombre	Tiempo (Años)	Tiempo (Años)
1	LOVATO CAIZA MILTON GIOVANNY	1	1
2	LOVATO CAIZA EDISON JAVIER	1	1
3	VEGA VEGA LUIS IVÁN	1	1
4	CHUGCHO GUATO SEGUNDO PEDRO	1	1
5	TOCTAGUANO MONTAGUANO LIMBER ISRAEL	1	1
6	LAGLA LAGLA EDISON ROBERTO	1	1


SUPERVISOR-RESIDENTE DE OBRA		A. EXPERIENCIA GENERAL	B. EXPERIENCIA ESPECIFICA
No.	Nombre	Tiempo (Años)	Tiempo (Años)
1	MULLO TARCO KATTY MARIBEL	1	1

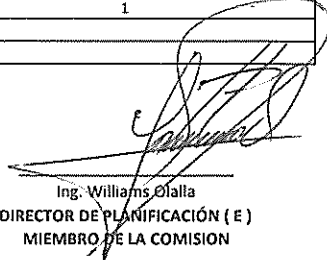
ADMINISTRADOR DE OBRA		A. EXPERIENCIA GENERAL	B. EXPERIENCIA ESPECIFICA
No.	Nombre	Tiempo (Años)	Tiempo (Años)
1	MOLINA CACERES FRANCISCO GUILLERMO	1	1


Fecha: 27-12-2018


Ing. Geovanna Vasco
DIRECTORA DE FINANZAS
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA


Ing. Fernando Alvarado
DIRECTOR COMERCIAL
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Mirian Cando
JEFA DE ADQUISICIONES
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Williams Olalla
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Ricardo Paucar
DIRECTOR TÉCNICO
MIEMBRO DE LA COMISION

IC078-2019-002

Latacunga, 14 de Enero del 2019

Señor.
Ing. José Semanate Noroña
PRESIDENTE EJECUTIVO ELEPCO S.A.
Presente.

Asunto: AMPLIACIÓN VIGENCIA DE LA OFERTA PROCESO RSND CON FIANCIAMIENTO BID III

De mi consideración.-

En respuesta al oficio ELEPCOSA-EM-PE-2019-001-FDQ Emitido por ELEPCO S.A. Por medio de la presente tengo a bien emitir la ampliación de la validez de la oferta **BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004 "REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A.J. HOLGUIN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ"** por un período de 45 días adicionales a partir de la fecha de su terminación, esto es el 15 de enero del 2019.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

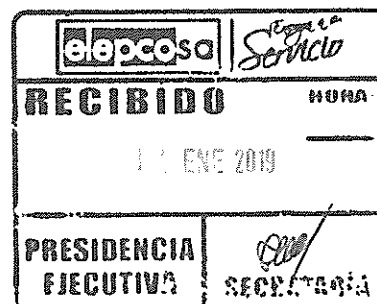
Atentamente



Ing. Guillermo Molina Cáceres
Gerente General
IMHOTEPCON CÍA. LTDA.
RUC: 1792179580001



Recibido
14-01-2019
9:30



Oficio Nro. ELEPCOSA-EM-PE-2019-001-FDQ
Latacunga, 11 de enero de 2019

ASUNTO: AMPLIACIÓN VIGENCIA DE LA OFERTA PROCESO RSND CON FINANCIAMIENTO BID III

Señores
IMHOTEP CON CIA. LTDA.
Presente,

De mi Consideración:

En referencia a la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 16 Validez de las Ofertas, Subcláusula 16.2, de los documentos de licitación del proceso de contratación signado **BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004 "REFORZAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS BARRIOS LA UNIÓN A.J. HOLGUÍN, SAN FRANCISCO Y CHIPOALÓ"**, que señala: "En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito", me permito solicitar a usted se sirva emitir por escrito la ampliación de la validez de su oferta por un período de 45 días adicionales a partir de la fecha de su terminación, esto es el 15 de enero de 2019, por circunstancias imputables a mi representada, siendo necesario la verificación de la documentación presentada por los oferentes que participaron en esta Licitación Pública Nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. José Semanate Noroña
PRESIDENTE EJECUTIVO

